

Iles, agosto del 2020.

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO.**

Gerente General.

Concesionaria Vial Unión del Sur. S.A.S.

Atten/ Dra. VIVIANA CHACON/Dirección Compensación.

Cra. 22B. No. 12 Sur-137. San Miguel de Obonuco.

Teléfonos: 7377200 - 7377129.

Pasto-Nariño.

Email: [gestióndocumental@uniondelsur.co](mailto:gestióndocumental@uniondelsur.co) [atencionalusuario@uniondelsur.co](mailto:atencionalusuario@uniondelsur.co)

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020081101897  
Fecha: 11/08/2020 10:59:56 a. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

**ASUNTO: Derecho de Petición Solicitud Información.**

Cordial saludo.

Los abajo suscritos, miembros de la Veeduría el Municipio de Iles para el Proyecto 4G Doble Calzada Rumichaca-Pasto, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución de Colombia, desarrollado por la Ley 1755 de 2015 y en cumplimiento a lo acordado en reunión virtual del día 31 de julio del 2020 entre la Concesionaria y la Veeduría del municipio de Iles, de manera respetuosa nos dirigimos a su despacho con el fin de solicitar ante esa entidad las siguientes:

#### PETICIONES

Se suministre la comedidamente la siguiente información:

1. Valor total de los recursos asignados al Cabildo Indígena de Iles por concepto de la Consulta Previa como compensación del Proyecto 4G Construcción de la Doble Calzada Rumichaca- Pasto. Incluidos valores adicionales.
2. Listado de proyectos aprobados por el Ministerio del Interior al Cabildo Indígena de Iles, detallando por cada uno los siguientes aspectos: denominación, valor inicial, valor adicional, ente ejecutor, recursos ejecutados, recursos por ejecutar, Interventor y una breve descripción del estado actual del proyecto.

3. Relación de familias beneficiarias de los diferentes proyectos financiados con recursos de la Consulta Previa en el municipio de Iles.

Se entregue copia de los siguientes documentos:

1. Convenios suscritos entre el Ministerio del Interior y el Cabildo Indígena de Iles mediante los cuales se asignan los recursos de compensación por la Consulta Previa correspondiente al Proyecto 4G Doble Calzada Rumichaca-Pasto.
2. Copia de los contratos tanto de obra como de interventoría que se han suscrito dentro del marco de la ejecución de los recursos de compensación por consulta previa, otros si de los mismos; con sus respectivos soportes.

Posterior a la entrega y revisión de la información y documentos solicitados en los acápite anteriores, se programará reunión para tratar el tema de compensaciones y consulta previa, respecto al municipio de Iles.

#### NOTIFICACIONES:

Para efectos de notificación diríjelas al correo electrónico [pedrotulcan@hotmail.com](mailto:pedrotulcan@hotmail.com) - Celular: 3155462842  
[haniher@hotmail.com](mailto:haniher@hotmail.com) - Celular: 3155811414

Atentamente;

Representante Veeduría del Municipio de Iles.



PEDRO JESÚS TULCÁN VILLOTA.  
C.C. No. 5.261.954 de Iles.



ANIBAL HERNADEZ FIGUEROA  
C.C. No. 13.016.594 de Ipiales